

Ya se encuentra abierta la convocatoria 2025 para obtener el Sello Azul de Sernapesca

Entre el 1 y el 30 de junio estará abierta la convocatoria para ser parte del Programa de Consumo Responsable "Sello Azul" del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca). Esta acreditación reconoce a los establecimientos comprometidos con la pesca sustentable y el cumplimiento de la normativa vigente, asegurando a los consumidores que los recursos de ese establecimiento son de origen legal.

Los centros que comercializan recursos o productos del mar y quieran obtener el Sello Azul deberán cumplir con una serie de requisitos, como, por ejemplo: abastecerse de proveedores con acreditación de origen legal, contar con permisos sanitarios y municipales al día, y no haber sido sancionados por infracciones a la Ley de Pesca y Acuicultura, entre otros.

Además, en esta convocatoria también pueden pos-

tular restaurantes, hoteles y otros centros de consumo

Invitamos a todos quienes comercializan productos y



minorista a través de una vía más directa: la acreditación por extensión. Esto será posible siempre que se abastezcan exclusivamente de proveedores que ya cuenten con el Sello Azul.

"El Sello Azul es un compromiso para ir más allá de las obligaciones para contribuir al cuidado de los recursos hidrobiológicos.

Los locales que sean seleccionados recibirán un sello foliado que deberá instalarse en un lugar visible, y pasarán a formar parte del registro oficial en el sitio web de Sernapesca y del mapa nacional de establecimientos con Sello Azul. Para más información sobre el Sello Azul y el proceso de postulación, pueden hacer click en este enlace: <https://www.sernapesca.cl/programa-de-consumo-responsable-sello-azul/>.

Desde Sernapesca también se invita a las y los consumidores a informarse sobre el origen de los productos del mar que adquieran, y a preferir siempre locales con Sello Azul. Es una forma clara y confiable de apoyar la legalidad y la sustentabilidad de nuestros recursos marinos.

